



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -1366/2015 /

COLINA, 08 de Junio de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1151 de fecha 04 de Junio de 2015, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de la Directiva de la **JUNTA DE VECINOS SANTA MARIA LA COPA**, solicitando autorización para realizar un **EVENTO BENEFICO**, el día Sábado 13 de Junio de 2015, en el Colegio Santa Marta de Liray, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de don **PATRICIO MEDINA ESPINOZA**, para costear sus exámenes y tratamiento médico, en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Toma conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la Directiva de la **JUNTA DE VECINOS SANTA MARIA LA COPA**, el día Sábado 13 de Junio de 2015, en el Colegio Santa Marta de Liray, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 05:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- J.J. VV. Santa María La Copa
- 8va. Comisaría de Carabineros
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo